

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 47/2023

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0003584/2023

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2023

OBJETO: Contratación de enlaces punto a punto, por el término de DOCE (12) meses.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de OCTUBRE de 2023 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/2018.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 1vta/2 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 2vta/5 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Enlaces y Redes, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

c) Afectación Preventiva

A fojas 13 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, mediante Solicitud de Gastos N° 56/2023, contemplando la afectación preventiva al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 85/130 en copia fiel del original, la DSAD N° 089/23 de fecha 5 de julio de 2023 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado de la presente contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 137/138 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (14/07/2023 y 17/07/2023), y a fojas 134 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.



A fojas 135 luce la Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 136 la constancia de email de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

Asimismo, a fojas 142/151 luce incorporada la Circular Modificatoria N° 1 que modifica la fecha de presentación de ofertas, de visita y del acto de apertura; y las constancias de su publicidad y difusión.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 152 el Acta de Apertura de fecha 31 de agosto de 2023, donde consta la recepción de CINCO (5) propuestas pertenecientes a: NSS S.A., obrante a fojas 154/177; CPS COMUNICACIONES S.A.U., obrante a fojas 178/201; CIRION TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A., obrante a fojas 202/216; TELECENTRO S.A., obrante a fojas 217/239; y TELMEX ARGENTINA S.A., obrante a fojas 240/356.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 362/379 listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas, conforme el siguiente detalle:

1. NSS S.A. presenta Póliza de Caución N° 85.489 de La Equitativa del Plata S.A. de Seguros por la suma de \$ 1.452.000.
2. TELMEX ARGENTINA S.A. presenta Póliza de Caución N° 183.567 de Crédito y Caución S.A. Compañía de Seguros por la suma de \$ 4.000.000.
3. C.P.S. COMUNICACIONES S.A.U. presenta Póliza de Caución N° 1.201.639 de Aseguradoras de Cauciones S.A. Compañía de Seguros por la suma de \$ 3.267.000.
4. TELECENTRO S.A. presenta Póliza de Caución N° 892.326 de Fianzas y Créditos S.A. Compañía de Seguros por la suma de \$ 2.800.000.
5. CIRION TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A. presenta Póliza de Caución N° 1582860 de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. por la suma de \$ 1.800.000.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EX – HCD: 3584/2023 Lic. Pública N° 15/2023 Contratación de enlaces punto a punto, por el término de DOCE (12) meses.	N.S.S. S.A. CUIT N° 30-70265297-5
Correo Electrónico / Teléfono	<u>licitaciones@iplan.com.ar / ybritto@iplan.com.ar / 11-2278-8785 / 5031-6605</u>
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$4.356.000. Fs. 154/155
Garantía de mantenimiento de oferta	POLIZA N° 85489 por \$1.452.000. Válida
Plazo de ejecución	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p



CUDAP: EX – HCD: 3584/2023 Lic. Pública Nº 15/2023 Contratación de enlaces punto a punto, por el término de DOCE (12) meses.	N.S.S. S.A. CUIT Nº 30-70265297-5
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Reconquista 865, piso 2°, CABA. Fs. 159
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 158
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Inscripto, activo
Firmante de la oferta	Apoderada: Mariela Semoni
Consulta de deuda en AFIP	Sin deuda, según constancia del 18/09/2023 obrante a fs. 384
Constancia de visita	Fs. 156
Folletería técnica	Fs. 161/177

i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 401/402, efectuado por la Subdirección de Enlaces y Redes, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, el fundamento que a continuación se detalla:

Oferente	Fundamento
NSS S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado y se ajusta a precios vigentes de mercado.
CPS COMUNICACIONES S.A.U.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado. La propuesta económica resulta excesiva en relación a los valores vigentes de mercado.
CIRION TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.	A fojas 389/390 se intimó a la firma, en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones, a la subsanación de requisitos formales, recibiendo documentación que luce a fojas 395/396. La oferta no cumple con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado, al no haber realizado la visita prevista en el artículo 5° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Al respecto, la constancia obrante a fojas 396 no corresponde a la firma oferente.
TELECENTRO S.A.	A fojas 391/392 se intimó a la firma, en los términos del artículo 36 del Reglamento de Contrataciones, a la subsanación de requisitos formales, no recibiendo documentación alguna. La oferta no cumple con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado, al no haber presentado la folletería solicitada según lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en el Anexo II del



	Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por lo cual no se puede realizar una correcta evaluación de los equipos ofrecidos.
TELMEX ARGENTINA S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado. La propuesta económica resulta excesiva en relación a los valores vigentes de mercado.

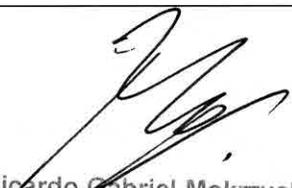
j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas, aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de CPS COMUNICACIONES S.A.U. CUIT N° 30-69685097-2, CIRION TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-62674717-1, TELECENTRO S.A. CUIT N° 30-64089726-7 y TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT N° 33-69509841-9, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a NSS S.A. CUIT N° 30-70265297-5 el renglón único de la presente contratación, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 4.356.000), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Ricardo Gabriel Mokrzycki
Director de Informática
Dirección Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación